

## **LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS**

El año 2014, en tanto cierre de la gestión será una etapa orientada a la profundización y consolidación de los objetivos planteados para el quinquenio en las distintas áreas en las que el Ministerio de Educación y Cultura tiene competencias y responsabilidades: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Cultura y Justicia. Se continuará trabajando sobre los ejes de cohesión social, convivencia y desarrollo de capacidades con un fuerte énfasis en la consolidación de las acciones en el territorio y el desarrollo de un proyecto nacional con fuerte apoyo en los proyectos locales. Esta orientación implica continuar desarrollando desde todas las áreas del ministerio una política de fuerte relacionamiento con los gobiernos departamentales y municipales así como con los actores locales.

- Desde la **Dirección Nacional de Cultura** se continuará trabajando en acciones orientadas al pleno ejercicio de los Derechos Culturales mejorando las condiciones no sólo para el acceso y disfrute sino para la creación y la producción cultural en todo el territorio. Es necesario continuar con el desarrollo de los diversos programas de Ciudadanía Cultural, con una particular atención a las acciones que permiten mejorar las condiciones de inclusión social de las personas con mayores vulnerabilidades. En esa dirección se trabajará fuertemente tanto en contextos sociales críticos como en los hospitales psiquiátricos y cárceles y se continuará apoyando la democratización de la producción y el acceso en las zonas del territorio nacional con mayores dificultades. Está prevista para 2014 la creación de cuatro nuevas Usinas Culturales.
- Estas acciones implican continuar estimulando la labor artística y el desarrollo de la cultura es su mayor diversidad y con los más altos niveles de calidad. La adecuación de los espacios físicos para el desarrollo de la actividad cultural en todo el país así como la creación de condiciones para que las personas puedan desarrollar su vocación artística plenamente nos exigirá continuar trabajando fuertemente en los Fondos de Infraestructuras Culturales, los Fondos de Incentivo Cultural y los Fondos Concursables en las diversas disciplinas artísticas. Además se realizará en 2014 la segunda edición de las becas de formación artística FEFCA. Por otra parte será necesario continuar consolidando la institucionalidad de los artistas y de la propia Dirección Nacional de Cultura.
- En 2014 será publicada la actualización de los datos de la Cuenta Satélite que alcanzarán la información de 2012 y una nueva edición del informe “Imaginarios y consumo cultural” Desde el MEC, con el apoyo de Uruguay XXI y en forma articulada con la Cancillería y las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, se continuará con una política orientada al incentivo de la exportación de cultura uruguaya.
- La consolidación del **Sistema Nacional de Museos** nos exige continuar avanzando en la profesionalización, implicar continuar realizando importantes esfuerzos en la recuperación y mantenimiento de infraestructura y acervos así como en la capacitación de los funcionarios. En esa dirección será de particular importancia la aprobación de la Reglamentación del Sistema Nacional de Museos.
- El despliegue de acción en el territorio implicará en 2014 la creación de 10 nuevos **Centros MEC** y la profundización de tres líneas específicas de trabajo: diversificación de la alfabetización digital con un desarrollo del trabajo en el departamento de Montevideo, intensificación del trabajo cultural en la frontera norte del país y apoyo a la movilidad de grupos

humanos con fines culturales. Se espera alcanzar al finalizar el año un total de 70.000 personas con alfabetización digital. Para cumplir estos cometidos será imprescindible continuar desarrollando el trabajo de formación de docentes a través del Proyecto EPPA.

- El **SODRE** continuará con la consolidación de su nueva institucionalidad y el trabajo para la optimización del disfrute del Auditorio Nacional y el Auditorio Nelly Goitiño por parte del conjunto de la ciudadanía, accediendo a espectáculos nacionales e internacionales e la más alta calidad. Se prevé la realización de 4 espectáculos del Ballet Nacional y la continuación de la realización de giras nacionales e internacionales. Por su parte la Orquesta Juvenil realizará en 2014 una gira internacional y la Orquesta Sinfónica realizará 11 conciertos sinfónicos y 2 óperas más espectáculos de ópera-estudio. Además se realizarán cursos de capacitación y se trabajará para la concreción del proyecto de jubilación de bailarines.

- En relación a las Escuelas de Formación Artística del SODRE, en 2014 se pondrá en funcionamiento la División de Danza Contemporánea y se prevé la modificación del Plan de Estudio de la Escuela Nacional de Arte Lírico.

- En 2014 se pondrá en funcionamiento la **Unidad Ejecutora de Servicios Audiovisuales** que reunirá al Instituto del Cine y el Audiovisual, Televisión Nacional del Uruguay y las radios públicas.

- Desde el **Instituto del Cine y el Audiovisual** se continuará trabajando hacia al desarrollo de la actividad audiovisual tanto en aspectos culturales como económicos sobre la base de las nuevas alianzas estratégicas y la consolidación de la plataforma de fomento. En un contexto de desarrollo del área audiovisual, el ICAU se propone poner énfasis en la calidad de los contenidos audiovisuales, teniendo en cuenta la variedad de soportes y su capacidad narrativa. Para ello se seguirá articulando con instituciones vinculadas al área y coordinando acciones para el fortalecimiento de la producción independiente. En este camino, la articulación con la televisión pública, como socio estratégico, permitirá asegurar la participación de la producción independiente en la generación de contenidos de calidad y la llegada de estos al conjunto de la ciudadanía. En este contexto de crecimiento será necesario continuar estimulando la generación de espacios de formación audiovisual en la educación formal.

- La apuesta al trabajo territorial y la descentralización de proyectos e iniciativas requerirá desarrollar un diálogo fluido con los actores del sector y los actores locales que permita acordar criterios para la redistribución del Fondo de Fomento Cinematográfico, considerando las necesidades y capacidades en cada departamento del país.

- En el área audiovisual un desafío particular significan las transformaciones tecnológicas que obligan a la digitalización de las salas cinematográficas con esfuerzos tanto desde el ámbito público como privado. Además, el ICAU asumirá la responsabilidad de la ejecución del proyecto de Red de Salas Digitales del MERCOSUR, que tiene por objetivo la difusión del cine de la región.

- El desafío de la transformación tecnológica para migrar a la televisión digital implicará para **Televisión Nacional** el inicio en 2014 de un importante proceso de transformación tanto en aspectos técnicos como institucionales que implicarán importantes inversiones en la renovación del equipamiento de producción, postproducción y emisión, adecuación de la infraestructura edilicia, incorporación de profesionales calificados y un mayor presupuesto destinado a la producción de contenidos. Por otra parte para mejorar la presencia de TNU en el interior del país se realizará un llamado a licitación a empresas para el diagnóstico, mantenimiento y reparación de los transmisores de las 24 repetidoras. En los aspectos vinculados a la programación, los principales desafíos estarán vinculados a la cobertura del año electoral y del Mundial de Fútbol.

- En relación al Patrimonio, además del cumplimiento general de sus cometidos, la **Comisión Nacional de Patrimonio** se propone establecer las bases para una discusión

pública sobre nuevas herramientas legales de Gestión patrimonial. Además se continuará profundizando el trabajo en el territorio en conjunto con las comisiones departamentales y profundizando los vínculos con la región y el mundo a través del MERCOSUR Cultural, UNASUR y UNESCO. Se finalizarán los procesos que implican acciones de salvaguardia y puesta en valor en diversos Monumentos Nacionales y se espera finalizar el proceso de expropiación de Purificación en el año del aniversario del nacimiento de Artigas. Es también un objetivo de la Comisión Nacional difundir la información del Registro general de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos.

En 2014, el país celebrará **los 250 años del Nacimiento de Artigas y los 200 años del Reglamento de Tierras** continuando con el período de celebración del Bicentenario del proceso de Emancipación Oriental tal como lo expresa la Ley N° 18.677. Las propuestas estarán centradas en los siguientes ejes: *La tierra en Uruguay a 200 años del Reglamento de Tierras; Vigencia del Artiguismo: Unión de los Pueblos; A 250 años del nacimiento de Artigas: Ciudadanos del Siglo XXI el país que queremos*. Las actividades programadas incluyen la realización de una Ceremonia en el Auditorio del Sodre y desfile cívico militar en Sauce el 19 de junio y la celebración de una gran Fiesta Patria en Artigas el 21 de junio. Además se realizará un ciclo de coloquios que acercará el ideario artiguista, su vigencia y proyección y una exposición de artes visuales referentes a Artigas. Las celebraciones incluirán también una agenda ciudadana propuesta por grupos o instituciones, así como otras actividades orientadas a la difusión y puesta en valor del ideario artiguista.

- En relación al **Acceso a la Justicia** se continuarán trabajando en las propuestas de Medicación creando un espacio interinstitucional como medio Alternativo de Solución de Conflictos y se continuará ejecutando el convenio con el Centro de Estudiantes de derecho para el fortalecimiento del sistema de consultorios jurídicos barriales.
- El MEC continuará ejerciendo la Presidencia Pro Tempore del “Consejo de Seguridad Justicia y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional” de UNASUR en coordinación con el ministerio del Interior, y particularmente continuar con la Presidencia Pro Tempore del Grupo de Trabajo de Justicia en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina. En ese marco se prevé la realización en nuestro país de un Seminario referido a la investigación de graves violaciones a los Derechos Humanos, un taller de trabajo sobre facilitación del traslado de condenados en Brasil, y un Seminario de Acceso a la Justicia en Argentina. Además se prevé aprobar en el marco del MERCOSUR un acuerdo sobre reparto de Bienes Decomisados del crimen Organizado Transnacional y proyectar una reglamentación que agilice los trámites internos en lo que refiere al tratamiento de los trámites de traslados de personas condenadas desde y hacia nuestro país.
- La **Dirección General de Registros** continuará desarrollando su Plan de Cumplimiento del “Compromiso de Gestión” de acuerdo a las sugerencias propuestas por la Comisión de Seguimiento. Se reestructurará el procedimiento de atención al usuario en el Edificio del Notariado y se unificará la atención personalizada. Se trabajará fuertemente en una mayor articulación con CATASTRO y SUCIVE para acelerar el acceso a la información relativa a Inmuebles y Automóviles respectivamente. Por otra parte se continuará avanzando en la implementación del Sistema de Firma Electrónica Avanzada y en la Descentralización operativa para el ingreso de documentos de tal forma que los usuarios puedan presentarlos en cualquier oficina del país. La instrumentación de los acuerdos suscritos con la Dirección Nacional de Identificación Civil y la DGI, para alcanzar parámetros de excelencia en los datos identificatorios de personas físicas y jurídicas que conforman la base de datos de los Registros Públicos, mejorando la calidad y la confiabilidad de los datos, permitirá la implementación del Registro Patronímico. Además se profundizará y mejorarán los aportes de información que se brindan a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos y a Juzgados especializados en la lucha contra el crimen organizado.

- El **Registro Civil** continuará con la implantación del Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC) en las Oficinas de Ciudad de la Costa y Las Piedras e instalará en régimen de Plan Piloto, el Servicio de Registro Civil en 3 Juzgados de Paz. Además se reinstalará la Oficina de Estado Civil de Las Piedras. Se implementará la bolsa de redistribución de las partidas por matrimonios a domicilio entre los Oficiales de Estado Civil y se readecuarán los cargos de de oficial de estado civil conferidos para el interior del país (Pando, Paysandú, Colonia, y Maldonado). En el marco de la Ley 18.620, la Comisión creada por la ley continuará realizando las visitas para el asesoramiento en relación a cambio de sexo y/o nombre registral en el interior del país. Por otra parte se continuará trabajando en la elaboración del Proyecto de Ley Orgánica del Registro de Estado Civil.
- El **Archivo General de la Nación** continuará con el plan de reacondicionamiento de sus sedes y con el tratamiento archivístico de los documentos que integran su acervo. Por otra parte continuará con la política de ingresos de fondos y colecciones de personalidades de la vida nacional. En 2014 se instalará la Comisión de Evaluación Documental de la Nación.
- Desde el **IMPO** se proyecta la incorporación a todos los organismos del Estado y a todas las Agencias del interior del país al Sistema Electrónico de Publicaciones, llegando a la publicación en 24 horas del 95% de los avisos. Se espera contar con el sistema de Facturación Electrónico operativo en el primer semestre de 2014 y con la puesta en marcha del sistema de costos por actividad a partir del segundo semestre y se avanza en la creación de un Departamento de Comercialización. Por otra parte, el IMPO rediseñará y profundizará en 2014 el Programa de Lenguaje Ciudadano orientando el énfasis en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y ciudadanos anónimos.
- Desde la **Junta Nacional de Transparencia** se proyecta reubicación institucional de la JUTEP al tiempo que se prepara la creación de un Observatorio de la Corrupción.
- Los desafíos de la **Agenda Educativa** definida por la CCSNEP seguirán marcando el camino en el próximo año y el Ministerio de Educación y Cultura seguirá abocado a la articulación y consolidación del trabajo de la **Comisión Coordinadora de la Educación Pública** y a las obligaciones que define la Ley General de Educación para esta etapa. Incrementar la calidad educativa en todos los niveles del sistema, universalizar la educación media, generalizar y diversificar la educación media superior y atraer a todos a la actividad educativa propiciando la participación a lo largo de toda la vida son los ejes que vienen guiando el trabajo de los distintos actores del Sistema Educativo.
- Las acciones para el desarrollo del **Sistema Terciario de Educación Pública** en todo el territorio, con las nacientes Plataformas Regionales de Enseñanza Terciaria Pública vinculadas al los proyectos de desarrollo regional incorporarán en 2014 la actividad de la Universidad Tecnológica que pondrá en marcha sus primeras carreras: la Licenciatura en Productos Lácteos, que se dictará en el departamento de Colonia, y la Licenciatura en Análisis Alimentario, en la ciudad de Paysandú.
- Por su parte la **Universidad de la República (UDELAR)** se propone asegurar la continuidad y profundización de la tendencia en el número de egresos en grados y posgrados. En 2014 la UDELAR culminará el proceso de revisión de los Planes de estudio, en el marco de los lineamientos establecidos por la Ordenanza de estudios de Grado y otros programas de Formación Terciaria. Se continuará trabajando en el desarrollo de los Centros Universitarios Regionales, en la construcción del Centro Universitario Regional del Noreste, y en las elecciones de marzo se elegirán autoridades para los Centros del Noroeste y el Este. Mientras tanto se continuará avanzando en los estudios preparatorios y en los acuerdos con los gobiernos departamentales y las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública para la posible creación de nuevos centros de este tipo en el próximo quinquenio.

Respecto a la infraestructura edilicia de la Universidad, en julio de 2013 se inició la construcción de la sede Tacuarembó de la UdelaR que estará terminada a fines de 2014. Se trabaja en proyectos en la Regional Norte y Treinta y Tres que estarán en construcción en 2014. Está previsto el inicio de obras en Rivera en el 2015. En 2013 iniciaron obras de gran porte, en el área metropolitana, destinadas a un Aulario para el Área Social y un nuevo edificio para la Facultad de la Información y la Comunicación en el Parque Rodó y un conjunto de edificios a ser utilizados por varios Servicios del Área Salud en el Parque Batlle. El 2014 será un año decisivo para el proyecto de la Nueva Sede de la Facultad de Veterinaria en la intersección de las rutas 8 y 102. En 2020 el panorama edilicio de la UdelaR será muy distinto al de veinte años antes.

Para 2014 está planteado culminar una etapa en la construcción de la carrera docente y en la renovación de criterios para la evaluación docente, aprobando una nueva versión del Estatuto del Personal Docente, inclusive con una revisión de la normativa del Régimen de Dedicación Total, de acuerdo a resoluciones de orientación ya adoptadas por el CDC.

La propuesta de Maestría en Gestión Universitaria y Académica, apuesta central para la formación avanzada de los funcionarios de dentro y fuera de la UdelaR, finalizará su trámite de aprobación en el primer semestre de 2014. En el mismo sentido, próximamente la Tecnicatura en Gestión universitaria tendrá sus primeros graduados.

El CDC aprobó recientemente la creación del Repositorio Abierto de publicaciones de la UdelaR, que empezará a funcionar en el primer semestre de 2014.

Se avanzará en la reglamentación del artículo 34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, sobre el ingreso a la UdelaR de personas que, sin haber completado la educación media, “cuenten con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento cursos universitarios”.

El 26 de marzo de 2014 tendrán lugar las elecciones universitarias. A partir de ellas se renovarán los equipos de conducción de la institución. En el conjunto de ese proceso se reafirmará la autonomía conectada con la sociedad y el cogobierno democrático, que la UdelaR reivindica y que constituyen los motores fundamentales del proceso de mejoras y cambios en curso.

- Una vez que el parlamento culmine el proceso de aprobación de la **nueva institucionalidad para la formación docente**, el trabajo que se viene desarrollando desde el Consejo de Formación en Educación culminará su proceso de transición y permitirá el despliegue de la apuesta a la transformación profunda de la formación docente en el país, incorporando y profundizando las actividades de extensión e investigación. Estas transformaciones marcarán sin duda una nueva etapa y nuevos desafíos en la constitución del Sistema de Educación Terciaria Pública. Finalmente, desde la ANEP en articulación con la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y el importante desarrollo que está teniendo la **expansión del Consejo de Formación Técnico Profesional (CTFP- UTU) en el interior del país** completarán los esfuerzos para la consolidación del Sistema de Educación Terciaria Pública.

- Por su parte el Ministerio de Educación y Cultura continuará trabajando en la articulación de propuestas que faciliten la pronta aprobación del decreto de modificación del **Sistema de Enseñanza Terciaria Privada** y la creación de una **institución de promoción y aseguramiento de la calidad de la educación terciaria**.

- En relación a la **Educación Media** se continuará trabajando, de acuerdo a los lineamientos establecidos por ANEP en el fortalecimiento de los centros educativos concentrando las actividades de los docentes, procurando la permanencia en sus lugares de trabajo y reafirmando los equipos de trabajo al tiempo que se profundizarán las estrategias de apoyo y acompañamiento a los estudiantes para favorecer la continuidad educativa y el fortalecimiento de los aprendizajes. Tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones de las primeras etapas se extenderán y profundizarán los programas orientados al

acompañamiento de los estudiantes con particular énfasis en las etapas de tránsito entre los distintos ciclos educativos. La expansión del Sistema Nacional de Becas, prevista en el presupuesto quinquenal, tendrá un nuevo impacto en la educación media a partir del incremento de becas de apoyo económico y becas del programa compromiso Educativo. Siguen siendo los objetivos prioritarios la reducción del rezago, avanzar en la continuidad educativa y mejorar la calidad de la enseñanza.

- En la **Educación Primaria** se continuará profundizando la estrategia de extensión del tiempo pedagógico con la creación y transformación de escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido. De acuerdo a las acciones que se vienen desarrollando en esta dirección y a los planes de trabajo previstos, en el año 2015 el país contará con 300 centros de educación primaria con estas características. Se continuará con la formación permanente de los docentes y el desarrollo del sistema de evaluación de aprendizajes y personalización de la enseñanza así como con la ampliación de la cobertura en la educación Inicial. También se continuará trabajando en la ampliación de la Educación Física, Inglés, Portugués, Campamentos, Talleres Especiales y en el desarrollo de Plan Ceibal. Los esfuerzos por disminuir las inequidades en los aprendizajes mediante Programas como Escuelas APRENDER, Maestros Comunitarios y de Apoyo y Proyectos de Desarrollo Escolar continuarán desarrollándose durante el 2014.
- En las competencias específicas que le asigna la Ley de Educación desde el **Ministerio de Educación y Cultura** se continuarán las líneas de trabajo establecidas para el quinquenio. La Dirección Nacional de Educación atravesará en 2014 el desafío de la transición hacia su constitución como Unidad Ejecutora dentro del inciso. Los cambios normativos recientemente aprobados implicarán volcar esfuerzos para la implementación de la Ley de Educación Policial y Militar en el Área de Educación Superior. Se trabajará además para la aprobación del Decreto de Reglamentación de los Centros de Educación Infantil Privados de la Ley General de Educación y para la nueva normativa para la habilitación y regulación de las Escuelas de Enfermería.
- El **Programa Nacional de Educación y Trabajo** se ampliará alcanzando los 21 Centros Educativos de Capacitación y Producción (CECAP) y se extenderán las opciones para la continuidad educativa y las pasantías de los estudiantes. Por otra parte, desde el MEC se continuará fortaleciendo la propuesta de desarrollo de un Sistema Nacional de Formación Profesional y se profundizará y extenderá la política de educación de personas jóvenes y adultas.
- El Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Comisión Nacional de Becas, continuará abocado al desarrollo de un **Sistema Nacional de Becas** orientado a la optimización de los recursos con la finalidad de brindar apoyo en forma articulada a los estudiantes a lo largo de las diversas etapas de su trayectoria educativa y acompañándolo a través de su pasaje por instituciones diversas. En esa dirección estarán orientados los esfuerzos para la elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Educativa.
- Entre las acciones previstas para el 2014 se encuentra además la aprobación del Plan Nacional de Educación Ambiental, la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y la elaboración de una propuesta para mejorar el acceso a materiales de estudio para estudiantes de educación terciaria. Además se extenderán las actividades del Aula Virtual.
- En el área de **Ciencia, Tecnología e Innovación**, los esfuerzos en el año 2014 estarán centrados en la consolidación de la plataforma institucional y de desarrollo académico alcanzados, con una fuerte apuesta al desarrollo del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI), en el marco de las líneas establecidas por el Gabinete de la Innovación. En ese sentido en 2014 se comenzará a implementar el Observatorio de la Innovación que permitirá evaluar lo actuado y dar inicio a una pronta revisión del PENCTI.

- En cumplimiento con los objetivos que establece el PENCTI para el área de innovación, ciencia y tecnología, la **Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DICYT)** priorizará, durante el 2014, el apoyo a la formación y educación en ciencia, buscando la coordinación con los diferentes actores del Estado. En este sentido, se profundizarán las actividades que complementen a la educación formal desde los ámbitos no formales, constituyendo una plataforma entre los diferentes niveles de formación, que potencie la generación de técnicos y profesionales y de conocimiento, a la vez que la apropiación social de la ciencia. Se trabajará en estrecha relación con el Sistema Nacional de la Educación Pública, particularmente con la ANEP, en la educación en ciencia. Asimismo, se profundizará el desarrollo de instituciones de investigación y generación de alto conocimiento, que permitan constituir una red institucional a nivel nacional, como lo establece el marco normativo vigente.
- En el marco del Sistema Nacional de Innovación, la **Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)** tiene prevista para el año 2014 la ejecución de 35 millones de dólares de los cuales, 14 millones de dólares estarán destinados a la promoción de actividades de investigación. El 50% de ese presupuesto se ejecutará a través de los Fondos Clemente Estable, María Viñas, Fondos Sectoriales de Energía, Acuicultura y Pesca y Televisión Digital, Proyectos de Popularización de la Ciencia y la Tecnología. El 50% restante será destinado al Sistema Nacional de Investigadores de acuerdo a los lineamientos establecidos por Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores. Además se destinarán 6 millones de dólares a los instrumentos de estímulo a la Formación: Becas de Posgrados en el Exterior; Becas de Posgrados Nacionales; Becas de Iniciación a la Investigación; Becas Acortando Distancias; Becas de Movilidad en cooperación internacional; Vinculación con Científicos y Tecnólogos; Becas de Posdoctorados y Becas movilidad para capacitación en campos estratégicos. Otros siete millones de dólares estarán destinados a las empresas y el sector productivo en general a través de diversos fondos (Proyectos de Innovación Empresarial; Fondo Orestes Fiandra; Transferencia Tecnológica; Estímulo a la demanda tecnológica; Alianzas de Innovación; Redes Tecnológicas; Centros Tecnológicos Sectoriales y Fondos Sectoriales en la modalidad Innovación en Energía, Acuicultura y Pesca, Televisión digital – TVDi), así como a través del programa de apoyo a Futuros Empresarios. Además se realizará el llamado a las diversas instituciones que conforman la red de apoyo al emprendedurismo para financiar actividades de sensibilización y fomento del rasgo emprendedor y se realizarán los llamados a los concursos: “Concurso de ideas para emprender” y “Emprendedores en la mira”. Finalmente otros 4 millones de dólares estarán destinados a acciones sistémicas, entre las que se destaca el desarrollo del programa TIMBÓ para facilitar el acceso a la bibliografía especializada.
- El **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)** procurará mejorar los distintos indicadores de producción científica, formación de recursos humanos y proyección a la Sociedad de la institución. En el correr del año se consolidará el Programa Institucional de Posdoctorados, llegando a los 10 contratos en esa modalidad en una apuesta a la formación y consolidación de jóvenes investigadores en el país. En 2014, el IIBCE dará comienzo de la construcción del NINDES (Núcleo de Investigación, Innovación y Desarrollo) dirigida a la generación de una base física moderna para desarrollar actividades de innovación, cuya etapa inicial ya cuenta con financiación.
- En su rol de articulación y coordinación con los diversos organismos que integran el Sistema Nacional de Innovación, la **Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DICYT)** continuará brindando apoyo al funcionamiento de las Academias de Veterinaria e Ingeniería y el funcionamiento de la Comisión Uruguaya de Oceanografía, Se realizarán las coordinaciones necesarias que permitirán la relocalización del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) y de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología en un edificio físico adecuado a las necesidades de ambas instituciones. Por otra parte, la inminente aprobación de los decretos que reglamentan las Leyes de Experimentación Animal y la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal dotarán de mejores herramientas para el cumplimiento de los cometidos de las comisiones respectivas. Se continuará desarrollando el proyecto para la

construcción del Museo del Tiempo y una vez alcanzados los acuerdos necesarios para su financiamiento se dará inicio a las obras.

- Por otra parte se continuarán profundizando los vínculos de **cooperación científica con otros países** y se dará continuidad al desarrollo del “Proyecto Cáncer Uruguay: una iniciativa a escala nacional para un acceso equitativo a la investigación y al tratamiento del cáncer en Uruguay” con el Instituto del Cáncer de Francia, al proceso de incorporación al Centro Argentino Brasileiro de Biotecnología (CABBIO). Se continuará apoyando la instalación y gestión del Instituto Sudamericano para Estudios de Resiliencia y Sustentabilidad (SARAS), que en los primeros meses de 2014 comenzará la construcción de su sede en el balneario Bellavista de Maldonado.

- En el Museo de Historia Natural (MNHN) se planifica continuar incrementando las tareas de Investigación, Conservación y Educación/Divulgación y consolidar al Museo como referente en información primaria sobre biodiversidad. Además está prevista la puesta en marcha del Proyecto LAPI acordado con la Fundación Mellon para la digitalización de ejemplares tipo del Herbario del MNHN).

- En el área de Cultura Científica está prevista la realización de la 2ª Muestra Regional de Clubes de Ciencia de Primera Infancia y Educación Inicial; del 2º Campamento Científico para estudiantes de formación docente; de la 9ª Semana de la Ciencia y la Tecnología, la 28ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia y las 19 Ferias Científicas Departamentales. Además, a partir de una profundización del vínculo con el sistema educativo se realizará el Primer Campamento Científico Latinoamericano para estudiantes de educación media, las Olimpiada Latinoamericana de Astronomía en la ciudad de Minas y se generará una experiencia con el Guante Intérprete para Sordos, creado por un Club de Ciencia, que será implementado en la Escuela N° 197 de Montevideo para niños con discapacidad auditiva.

- En relación a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, en 2014 se continuará avanzando para crear la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos en el marco de las acciones de re estructura que desarrolla el Gobierno Nacional, previéndose su estructura interna y los mecanismos de provisión de cargos/funciones. Se consolidará y profundizará el trabajo para el afianzamiento de los vínculos en los regionales e internacionales así como en las relaciones bilaterales en todas las áreas que son competencia del Ministerio de Educación y Cultura y se fortalecerá el trabajo para la integración social en las zonas de frontera.

- El año 2014 requerirá de particular atención en el seguimiento de los proyectos que se encuentran en ejecución (Cultura y Desarrollo financiado por la AECID; los proyectos financiados por la Unión Europea de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal y a la mejora de vida y de reinserción socio económica de las personas privadas de libertad, el Programa INNOVA II y los Programas ALCUE NET, ERANET y NMPdeLA; el Programa País en Educación financiado por Naciones Unidas en el marco de ONE UN; y el proyecto de Documentación, promoción y difusión de las llamadas tradicionales del Candombe financiado por la UNESCO. Además se presentarán 5 nuevos proyectos.

- Se consolidará la Oficina de Enlace con la Unión Europea y se designarán los nuevos referentes por áreas específicas y Puntos nacionales temáticos de contactos (NCP) para el Programa Horizonte 2020.

- Se continuará apoyando el trabajo del Grupo Asesor del Candombe, a través propuestas tendientes a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del candombe, en lo que refiera a la valorización, protección y la transmisión, así como la participación en el Grupo de Trabajo Candombe MEC.

## **NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2013 Y SU NÚMERO ACTUAL**

En relación al número de funcionarios, en marzo de 2013 el Ministerio de Educación y Cultura contaba con 2330 funcionarios presupuestados y 1666 con otro tipo de vínculos sumando un total de 3996 funcionarios.

Al finalizar el año 2013, se registran 193 funcionarios presupuestados menos que en el mes de marzo, a causa de ceses por jubilaciones renunciadas y defunciones. En el mismo período se registra un aumento de asignaciones de horas docentes destinadas a cubrir la expansión de las actividades en CECAP y Centros MEC. Este crecimiento implicó un aumento de 290 personas, completándose un total de 4093 personas, de las cuales 2137 corresponden a personal presupuestado y 1956 corresponden a otros vínculos.

### **PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

- Ley 19.050 - Creación de la "MEDALLA DELMIRA AGUSTINI". (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.066 - Pensión graciable a CARLOS BORGES GALASSO (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.067 - Pensión graciable a CARLOS LEONEL MARTÍNEZ DÍAZ LEY (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.068 - Pensión graciable a CARLOS OMAR ÁLVAREZ SILVA LEY N° 19.068 (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.069 - Pensión graciable a ANTONIO TORMO SENA (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.105 - Pensión graciable a JULIO CÉSAR DALMAO (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.129 - Pensión graciable a LUIS ALBERTO VERA DIAZ (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.130 - Pensión graciable a LUIS ALBERTO ACOSTA RODRIGUEZ (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley N° 19.131 - Pensión graciable a JUAN CARLOS PAZ SOSA (Promulgada por el Poder Ejecutivo en 2013)
- Ley 19.177 - Se faculta a la Junta de Transparencia y Ética Pública a instrumentar la declaración jurada de bienes e ingresos que prevén los artículos 10 a 19 de la ley n° 17.060 del 23 de diciembre de 1998 en soporte electrónico (Aprobada y promulgada en 2013)
  
- DEC. N° 62/013 - Se dispone la obligatoriedad de la utilización durante todo el año 2013 por parte de los incisos de la administración central del logo del bicentenario Uruguay seleccionado por la "COMISIÓN DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL RÍO DE LA PLATA 2010-2015" con la Leyenda " INSTRUCCIONES DE AÑO XIII"
- Dec. 96/013 - se incorpora a las retribuciones de los cargo de las unidades ejecutoras 017 "FISCALÍA DE GOBIERNO DE 1º Y 2º TURNOS" , 018 " DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS", 019 " FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", 020 "PROCURADURÍA DEL ESTADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, 021 "DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL" partida que perciben, la que se abonará como "compensación al cargo"

- DEC. N° 103/013- Reglamentación de las funciones y obligaciones del fiscal letrado inspector escalafón "n"
  - DEC. N° 123/013 - Se reglamenta ley n° 19.050 del 4 de enero de 2013 referente a la entrega de "MEDALLA DELMIRA AGUSTINI"
  - DEC N° 137/013 – Se modifica el ANEXO I al Decreto 96/013 de fecha 21 de marzo de 2013 por el que se establece la partida correspondiente a cada unidad ejecutora por escalafón y grado .
  - DEC. N° 171/013 - Se reglamenta la remuneración a través del régimen de horas docentes de las actividades educativas en los distintos programas de las unidades ejecutoras 0012 "Dirección general de secretaría" y 003 "Dirección Nacional de Cultura" del inciso 11 M.E.C.
  - DEC. N° 220/013 - Se modifica el texto del art 1 del Decreto N° 196/2010 del 26 de junio de 2010 referente a la integración del Equipo Multidisciplinario en el ámbito de la Dirección General de Registros de Estado Civil.
  - DEC. N° 221/013 - Reglamentación de la Actuación de la Dirección General de Registro de Estado Civil (Reglamentación de la Ley N° 19.075 de Matrimonio Igualitario)
  - DEC. N° 233/013 - Requisitos para Ejercer la Profesión de Geólogo en el Territorio de la República Oriental del Uruguay.
  - DEC. N° 287/013 – Se aprueba el proyecto de los nuevos puestos de trabajo del Inciso 11 "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA" DEC. N° 287/013
  - DEC. N° 294/013 – Reglamentación General de la Ley de Educación N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 referente a su estructura y funcionamiento.
- 
- DEC. N° 384/013 – Se autoriza la transformación de cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 019 "FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN" Programa 200 del inciso 11 M.E.C.
- 
- Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación (presentado en mayo de 2012. (Cuenta con media sanción en el parlamento como Universidad Nacional de Educación)
  - Proyecto de Ley de Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET) (enviado al parlamento en setiembre de 2009)
  - Proyecto de Ley de Educación Policial y Militar (presentada al parlamento en diciembre de 2011)
  - Proyecto de Ley del Fortalecimiento de la Transparencia. (A ser presentado en 2014)
  - Proyecto de Ley de Reubicación institucional de la Junta de Transparencia y Ética Pública. (A ser presentado en 2014).
  - Proyecto de Ley del Gran Premio Nacional a la Labor intelectual. (A consideración de Presidencia de la República)
  - Modificaciones a la Ley del Premio Anual de Letras. (A ser presentado en 2014)
  - Proyecto de Ley "Regulación del ejercicio de la profesión de Archivólogo". (A ser presentado en 2014)
- 
- Proyecto de Decreto Ley N° 18.471 de Bienestar Animal. (A consideración de Presidencia de la República).
  - Proyecto de Decreto reglamentario de la Ley N° 18.611 "Comisión Nacional de Experimentación Animal". (A consideración de Presidencia de la República).
  - Proyecto de Decreto de la Ley N° 19037 "Sistema Nacional de Museos". (A ser presentado en 2014)
  - Proyecto de decreto reglamentario del artículo 258 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991 en la interpretación dada por el artículo 297 de la Ley N° 16.320 de fecha 1°

de noviembre de 2009 declaradas en vigor por el artículo 258 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005: "Último ATRIL". (A ser presentado en 2014)

- Proyecto de decreto reglamentario del artículo 187 de la Ley 18.996, que da nueva denominación y conformación a la unidad ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual". (A ser presentado en 2014)

- Proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 18.078: Exoneración tributaria a personas carenciadas que sean asistidas por asociaciones sin fines de lucro. (A ser presentado en 2014)